



# *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

15 OCT 2015

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIÓN LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), a través del área pertinente, proceda a colocar la señalización vertical y horizontal en las intersecciones de las arterias Av. Brasil - Av. Honduras y Av. Honduras - Av. Argentina, perteneciente al Barrio Parque América.

**ARTÍCULO 2º.-** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los quince días del mes de octubre del año dos mil quince.

ORDENANZA N°

6193

15

Expte. C.D. N° 3059-H-15

Autor Concejala María Jimena Herrera.



Prof. VICTOR HUGO RODRIGUEZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE S.F.V. DE CATAMARCA